



MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA
PUERTO ADELA - CANINDEYU – PARAGUAY

Ne 48/2019.-

Puerto Adela, 20 de junio de 2019

Señor

DR. CAMILO D.BENITEZ ALDANA
Contralor General de la República
ASUNCIÓN:

Señor Contralor:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en nombre y representación de la Municipalidad de Puerto Adela con el objeto de dar respuesta a la nota CGR N° 0491. /2019 de fecha 29/05/2019 y recepcionada en fecha 30 /06/2019.- mediante la cual se solicita la remisión de recaudos documentales de la matriz de evaluación del MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY MECIP 2015, las que deberán ser remitidas en medio magnético, según listado adjunto que evidencie las acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2018 y 2019 respectivamente.

Sobre los puntos referidos esta Intendencia menciona que la administración municipal, es de reciente creación y que actualmente no cuenta con los recursos técnicos y financieros para la presentación de los recaudos documentales solicitados; sin embargo esta Intendencia ha tomado los recaudos necesarios disponiendo mediante la Resolución IM N° 15/2019 "POR LA CUAL SE ADOPTA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECIP EN LA MUNICIPALIDAD DE LA PUERTO ADELA ", como elemento esencial de una estructura de Control Interno para la organización y los principios, fundamentos y conceptos básicos que la sustentan, como una herramienta de apoyo a la gestión

La planificación y desarrollo se hallan esquematizados según los puntos siguientes:

A. Ambiente de Control

1. Compromisos de la alta dirección
 - 1.1. Política de control interno
2. Acuerdos y compromisos éticos
3. Protocolo de buen gobierno
4. Política de gestión del talento humano

B. Componente de control de la planificación

1. Direccionamiento estratégico
2. Gestión por procesos
3. Estructura organizacional
4. Identificación y evaluación de riesgos

C. Componente de control de la implementación

1. Control operacional


Edgar G. Camartha
Secretario General
Municipalidad de Puerto Adela




Agustín S. Melgarejo
Intendente Municipal
Puerto Adela





MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA

PUERTO ADELA - CANINDEYU - PARAGUAY

- 1.1. Políticas operacionales
- 1.2. Procedimientos
- 1.3. Controles
2. Competencia, formación y toma de conciencia
3. Gestión de la información
 - 3.1. Sistema de información
 - 3.2. Control de documentos
4. Comunicación
 - 4.1. Comunicación interna
 - 4.2. Comunicación externa
 - 4.3. Rendición de cuentas

D. Componente de control de evaluación

1. Seguimiento y medición del control interno
2. Auditoría interna

E. Componente de control para la mejora

1. Análisis crítico del sistema de control interno
2. Mejora continua

En lo referente a los procesos de control, las mismas son realizadas en base a parámetros de los organismos de control, refiriendo los periodos o plazos de presentación de informes y/o rendiciones de cuentas a los diferentes estamentos de control. En tal sentido esta Administración Municipal considera oportuno solicitar la ampliación de plazo para la remisión de recaudos documentales que a la fecha se hallan en proceso final de evaluación y elaboración de informes de avances en cada uno de los puntos arriba mencionados.

Se anexan, DECRETO DE CREACION, EL AI de los Responsables de la Institución Municipal y los recaudos referente al desarrollo de procesos planificados en el marco de la adopción e implantación del MECIP en la municipalidad de Puerto Adela, quedando a sus gratas ordenes para cualquier consulta sobre el particular

Sin otro particular, saludo al Señor Contralor con la seguridad de mi más alta estima y consideración.

Atentamente


EDGAR GABRIEL GAMARRA
SECRETARIO GENERAL


AGAPITO MELGAREJO DIAS DE VIVAR
INTENDENTE MUNICIPAL

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA
012477 HORA 1039
CANTIDAD DE FOJAS 33 (treinta y tres)
ASUNCIÓN: 25 JUN. 2019
ENCARGADA/O: 